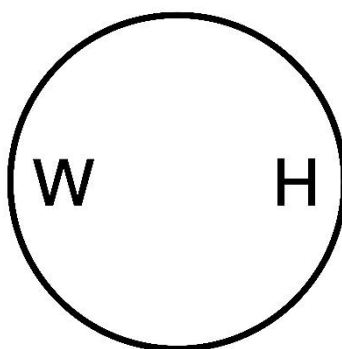


WHITEHOLE INVESTMENT PARTNERS, SGIIC, S.A.



**POLÍTICA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE
RIESGOS ASG EN LOS SERVICIOS DE
INVERSIÓN**

- ABRIL 2025 -



REGISTRO DE ACTUALIZACIONES

Versión	Fecha elaboración	Fecha aprobación	Descripción de la revisión
1	Junio 2024	05/11/2024	Primera redacción
2	Abril 2025	28/04/2025	Modificación PIAs



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
1.1	Objetivo del procedimiento	4
1.2	Responsabilidad de elaboración, aprobación, mantenimiento y actualización del procedimiento	4
1.3	Destinatarios del procedimiento.....	5
2	PRINCIPIOS GENERALES DE SOSTENIBILIDAD.....	5
3	INTEGRACIÓN DE FACTORES ASG	6
3.1	No consideración de incidencias adversas sobre sostenibilidad.....	6
3.2	Formación	6
3.3	Transparencia	6
4	PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS	6
5	SUPERVISIÓN	6



1 INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo del procedimiento

El presente documento contiene los criterios y procedimientos que ha definido WHITEHOLE INVESTMENT PARTNERS, SGIIC, S.A., (en adelante, la "Gestora"), en relación con la definición del enfoque de Inversión Socialmente Responsable (ISR) y delimitar los criterios a considerar en la integración de variables ASG.

Si bien, la entidad no tiene en consideración estos criterios ASG como factor excluyente en la toma de decisiones de inversión, sí los tiene en cuenta como factor relevante en sus inversiones.

La integración de criterios ASG consiste en incorporar el riesgo de sostenibilidad (entendido como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión) dentro de los procesos de análisis en la toma de decisiones de inversión, promoviendo la divulgación transparente y trabajando de forma colaborativa para mejorar la eficacia en la aplicación de los principios aprobados por la Gestora.

Es decir, la Gestora no solo tendrá en cuenta aspectos financieros sino también aspectos extra financieros (criterios ASG – "A" Ambientales, "S" Sociales y "G" de Gobierno Corporativo) en el proceso de toma de decisión de inversión, sin dejar de lado los objetivos financieros.

La Gestora busca contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y las empresas, brindando beneficios que trascienden los mercados financieros, ya que incrementa la resiliencia de la economía real y la estabilidad del sistema financiero.

1.2 Responsabilidad de elaboración, aprobación, mantenimiento y actualización del procedimiento

La responsabilidad de elaboración y actualización del presente procedimiento conforme a la normativa vigente recae en la Unidad de Cumplimiento Normativo que, a tal efecto, colabora con el resto de los departamentos que se ven implicados.

Será responsabilidad del Consejo de Administración de la Gestora la aprobación del presente procedimiento y sus sucesivas actualizaciones.

La responsabilidad última del mantenimiento, la permanente actualización y el correcto cumplimiento del presente documento corresponde al Consejo de Administración de la Gestora.

Este es un documento abierto y, por tanto, será actualizado y/o modificado, al menos, en los siguientes casos:

- a. Cuando tengan lugar cambios legales o normativos que afecten a los procedimientos descritos.
- b. Cuando tengan lugar cambios internos en la Gestora que afecten a los procedimientos descritos.



- c. Cuando, a propuesta de la Unidad de Control Interno, el Consejo de Administración apruebe la inclusión de nuevos controles o modifique los existentes.
- d. A propuesta de los directores de los diferentes departamentos de la Gestora, de auditores, tanto internos como externos, y de inspectores de órganos reguladores.

Las diferentes versiones de este documento constan en el cuadro de Registro de actualizaciones que se recoge al principio de este documento.

1.3 Destinatarios del procedimiento

Una vez aprobado por el Consejo de Administración, este documento, y sus sucesivas versiones, actualizaciones o modificaciones, será circularizado entre los sujetos destinatarios. Los sujetos destinatarios del presente documento son todos los empleados, directivos y, en su caso, agentes de la Gestora. Además, constará una copia de la última versión actualizada del mismo en los servidores de la Gestora a disposición de los mencionados sujetos.

Los directores de los distintos departamentos estarán permanentemente informados de las incidencias que se produzcan en relación con su cumplimiento y las trasladarán a los empleados de sus departamentos, al objeto de que se adopten las medidas necesarias para corregirlas y se propongan, en su caso, modificaciones en los procedimientos implantados.

En todo caso, comunicarán al responsable de la función de Control Interno las situaciones graves que se hubieran producido antes de tomar cualquier medida para subsanarlas.

La Gestora proveerá de los medios para responder a la integración de los criterios ASG dentro de la estructura de la entidad y sus procedimientos internos.

2 PRINCIPIOS GENERALES DE SOSTENIBILIDAD

La Gestora inspira su actuación en los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas:

- Incorporar las cuestiones ASG a las prácticas y políticas.
- Incorporar las cuestiones ASG a los procesos de análisis y de toma de decisiones de inversión.
- Promover una divulgación transparente de las cuestiones ASG por parte de los emisores de valores o renta fija, y cualesquiera otros actores que creen productos de inversión.
- Promover la aceptación y aplicación de los Principios de Inversión Responsable en el sector de la gestión de activos.
- Trabajar de forma colaborativa para mejorar la eficacia en la aplicación de los Principios de Inversión Responsable.
- Informar sobre la actividad y progreso de Whitehole en la aplicación de los Principios de Inversión Responsable.



3 INTEGRACIÓN DE FACTORES ASG

3.1 No consideración de incidencias adversas sobre sostenibilidad

La Gestora no tiene en consideración estos criterios ASG como factor excluyente en su proceso de decisión de inversión, pero sí los tiene presentes en tanto en cuanto considera como factores relevantes a analizar antes de invertir.

3.2 Formación

La Gestora proporcionará la formación necesaria a sus empleados a fin de que conozcan los criterios ASG.

3.3 Transparencia

La Gestora considera que ser responsable en la inversión implica ser transparente con respecto a cómo incorpora los aspectos ASG en sus decisiones de inversión. Por ello, pone a disposición de sus grupos de interés la presente política accesible en su página web.

4 PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS

Atendiendo al tamaño, naturaleza y escala de las actividades que realiza, la Gestora declara que no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión que realiza sobre los factores sostenibles. La gestora no toma en consideración las incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias.

No obstante, la consideración de las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores sostenibles, podrá ser objeto de desarrollo cuando el nivel de madurez de la gestión de riesgos ESG permita establecer metodologías firmes a tales efectos.

5 SUPERVISIÓN

El titular de esta política es el Consejo de Administración de la Gestora, a quienes le corresponde la aprobación y la supervisión de su aplicación.